MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 5895/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**17/02/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	360164	**Tipo de Procedimiento:**	LCO
Descripción del Llamado: Servicio de Fumigacion y Desinfeccion de Sedes del MRE			
Proveedor:	**JD SERVICIOS**	**RUC:**	3378226-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Servicio de Fumigacion para los edificios que se detallan a continuación :					
1	Benigno Lopez	Unidad		1	1.000.000	1.000.000
2	Ex Asubank	Unidad		1	1.400.000	1.400.000
3	Ambar	Unidad		1	600.000	600.000
4	Patria	Unidad		1	400.000	400.000
5	Ayfra	Unidad		1	300.000	300.000
6	Oficina de Transporte	Unidad		1	175.000	175.000
7	Deposito del mre	Unidad		1	243.000	243.000
8	Mercurio	Unidad		1	475.000	475.000
9	Legalizaciones	Unidad		1	200.000	200.000
10	Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	Unidad		1	300.000	300.000
11	Oficina DGAC	Unidad		1	550.000	550.000
				TOTAL		**5.643.000**

SON GUARANÍES: **Cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 06/21

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-21-197931

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	245	30	1	99	100.000.000
						Total:			100.000.000

JEFE DE MANTENIMIENTO	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**	**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y**
Tercer Secretario Oscar Zalazar	Director Administrativo	*Lic. Mercedes R. Martínez B.*
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios		*Director General de*
Ministerio de Relaciones Exteriores		*Administración y Finanzas*
	17/02/22	Jorge D. Argüello
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA** J.D. Servicios